

En virtud de oficio, q.  
 con fha 24 de los Co-  
 rrientes, vizigio y como  
 presidente del M<sup>o</sup> Ayun-  
 tam<sup>to</sup> de esta villa al  
 Sr vicario de cara-  
 yaca pidiendole el  
 auxilio necesario para  
 q. obligare a los Eccos  
 moradores al pago de lo  
 q. se les tenia reparti-  
 do en bienes, q.

105

no. civil  
 q. no son  
 onrio ceda  
 a q. riera  
 on tanto de  
 de los que  
 n cocepto  
 Prelado de  
 ha dado la  
 nante a  
 xeter a



de octubre  
 do de  
 en sus salas  
 de Cayetano  
 ytre el regio  
 e Guano  
 D. Cristo-  
 tus  
 Pedro Jon Pa-  
 unuales  
 indios y La-  
 Mar enfa-  
 Egeuntor  
 o no tuo.  
 de Justicia  
 lohorizontos

Sobresano

de octubre

Circular del M<sup>o</sup>

de diez y siete de Ago.

no y o cmas om. q. con

ido; Cntesado de todo

Corpora-

biendo de, q. tuos. males

Binano, y D. Quintobala

de de hijos Dalgo, y d. d. d.

